

Implementado por:



Con el apoyo financiero de:



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### **CONVOCATORIA DE APOYO A INICIATIVAS DE RESIDENTES BOLIVIANOS/AS EN EL EXTERIOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DOS PROPUESTAS DE RETORNO VIRTUAL: UNA EN MATERIA DE HORTICULTURA ORGÁNICA Y OTRA CENTRADA EN LA ASISTENCIA TÉCNICA, PSICO SOCIAL Y PROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO**

#### **1.- JUSTIFICACIÓN:**

Desde la primera reunión del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD) en 2007, los Estados y las organizaciones de la sociedad civil participantes prestaron atención a las formas en que las comunidades de emigrantes y sus descendientes contribuyen al desarrollo en sus países de origen o ascendencia. En este sentido, cada vez más se reconocen las múltiples funciones de las diásporas: como remitentes de remesas, por supuesto, pero también como inversoras, innovadoras y pioneras en el crecimiento de sectores importantes como la agricultura sostenible tanto como en desarrollo de capital humano y social.

La presente convocatoria es parte del proyecto regional “EMPODERANDO A LA DIASPORA SURAMERICANA COMO AGENTES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE”, el cual está siendo desarrollado en varios países de la región por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en el caso de Bolivia, a través de la Oficina de la OIM en Bolivia (OIM-Bolivia), junto al Ministerio de Relaciones Exteriores - Viceministerio de Gestión Institucional y Consular (VGIC); ello a través del apoyo financiero del Fondo de la OIM para el Desarrollo.

El proyecto señalado tiene como objetivo “Contribuir al empoderamiento de las Diásporas Suramericanas como actores del desarrollo sostenible de la región (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú)”; a través de la implementación de estudios, intercambios regionales y globales, capacitación de oficiales y facilitación de iniciativas concretas implementadas por hombres y mujeres de las diásporas. Se prevén para este proyecto dos resultados principales:

- 1.- Los gobiernos y otros actores de los países comparten lecciones aprendidas y buenas prácticas en relación con la participación de las diásporas; y
- 2.- Hombres y mujeres de las diásporas de los países priorizados participan activamente en la generación de oportunidades para contribuir al bienestar de las comunidades en la región.

Entre los fundamentos del proyecto se estima que hay más de 190 millones de emigrantes de América del Sur que viven fuera de la región, cifra que no incluye a los migrantes segunda y tercera generación. El aporte de las diásporas es más importante que nunca para la región, considerando que varios de los países ya estaban atravesando condiciones socio económicas complejas antes de la pandemia COVID-19 la cual está profundizando la situación de pobreza, desigualdad y precariedad en los países.

La Convocatoria de “APOYO A INICIATIVAS DE RESIDENTES BOLIVIANOS/AS EN EL EXTERIOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DOS PROPUESTAS DE RETORNO VIRTUAL: UNA EN MATERIA DE HORTICULTURA ORGÁNICA EN ARGENTINA Y OTRA CENTRADA EN LA ASISTENCIA TÉCNICA, PSICO SOCIAL Y PROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN ESPAÑA”; es parte del Producto 2 del proyecto de referencia.

En este orden de cosas en el ámbito de este proyecto se distinguen dos destinos en la migración boliviana: la primera se observa en la región de América del Sur con el mayor flujo migratorio asentado en la República Argentina (constituyéndose incluso en el primer destino histórico del movimiento migratorio boliviano) como resultado de las adversidades económicas y políticas que atravesaba el país. Muchos de los migrantes en la primera ola migratoria fueron campesinos del Valle Alto cochabambino quienes se trasladaron a Argentina circulando en una dinámica “golondrina y estacional” del norte argentino hacia Buenos Aires; y de lo agrario a la industria textil. Actualmente muchos de los saberes migrantes en Argentina son parte de la trayectoria de productores hortícolas de bolivianos y bolivianas residentes en dicho país. Las redes de connacionales se dedican a cultivos de estación (tomate, berenjena, pimiento, zapallo, etc.), así como a cultivos especiales como el ajo, cebolla, zapallo, melón y papa.

Las y los bolivianos en la Argentina tuvieron y tienen un papel clave en el proceso de reestructuración de la horticultura en la Argentina mediante tres pilares fundamentales: a) el rol del horticultor boliviano, b) la fuerza de trabajo de las y los bolivianos y c) la tecnología de los invernaderos. En este sentido, la experiencia de las y los connacionales bolivianos en la Argentina deriva en una buena práctica que podría replicarse en las comunidades de origen transmitiendo su experticia en el manejo de la tecnología de los invernaderos destinados a cultivos de ciclo corto con una horticultura intensiva en menor superficie; la definición de precios de producción y de venta; y la optimización de los canales de comercialización.

Por su parte, España se constituye en el destino con mayor cantidad de connacionales en Europa, orientado primordialmente hacia el empleo femenino en el área de la “economía del cuidado” de ancianos y niños. En este contexto de movilidad migratoria, se trastocan los roles de género, tanto en la sociedad de acogida, como en la de origen. Al final, la diáspora a España define el perfil de la migrante boliviana en términos de vulnerabilidad social y legal por lo que suelen ser víctimas de distintas manifestaciones de violencia basada en género.

Confiamos que el apoyo a dos iniciativas (una por sector y por país) será un impulso tanto de la Cooperación Internacional así como del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia al compromiso para con las poblaciones de la diáspora boliviana. De esta manera se pretende, de algún modo, atender las limitaciones financieras y técnicas por las que atraviesan las agrupaciones y colectivos de residentes bolivianos/as en el exterior con la finalidad de fomentar la presentación de una multiplicidad y diversidad de propuestas de iniciativas en materia de horticultura orgánica (en Argentina) y de acciones de asistencia técnica, psico social y de protección para víctimas de violencia basada en género (en España).

Las y los bolivianos residentes en el exterior son actores con capacidad de crear conexiones e iniciativas transnacionales para apoyar a sus comunidades tanto en los países de origen como en los de residencia. El capital humano, social y económico que han desarrollado a lo largo de los años de residencia es una valiosa herramienta para impulsar estos esfuerzos y fomentar la figura de “retorno virtual” promoviendo la participación e integración de las organizaciones de migrantes con una agenda de desarrollo en sus comunidades de origen.

## **2.- DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA:**

El objetivo general de la propuesta es promover la participación de los y las connacionales bolivianos/as residentes en el exterior en la agenda desarrollo sea en sus comunidades de origen como en la comunidad transnacional en el lugar de destino; en particular en materia de horticultura orgánica en Argentina, y en Asistencia técnica, psico social y protección a mujeres víctimas de violencia basada en género en España. Para tal efecto la presente convocatoria seleccionará y dotará (a las dos propuestas seleccionadas) de apoyo técnico y financiero a través del cual podrán implementar sus iniciativas.

Las propuestas serán seleccionadas a través de una convocatoria pública de libre competencia. La convocatoria contará con las directrices, criterios y orientaciones para la selección y ejecución de las propuestas seleccionadas. Las propuestas presentadas deberán indicar un claro vínculo entre el país de origen y el país de destino, aprovechando el capital social, humano y cultural de la diáspora y la circulación de conocimiento.

Asimismo, atendiendo las políticas de promoción de igualdad de género, se ha determinado que uno de los dos proyectos a ser seleccionados deberá ser propuesto e implementado por una organización y/o colectivo liderado por mujeres. En este caso, la iniciativa liderada por mujeres corresponderá a la propuesta relacionada con la Asistencia técnica, Psico social y de Protección a mujeres víctimas de violencia basada en género en España.

Las dos mejores propuestas presentadas serán seleccionadas para el apoyo técnico y financiero en el marco del proyecto de referencia. Una vez seleccionadas las propuestas, éstas por el lapso de dos semanas se someterán a un proceso de ajustes de las propuestas iniciales, con la respectiva formación y conclusión de la propuesta de la iniciativa en su versión final. Acto seguido, la OIM-Bolivia firmará con cada propuesta seleccionada un acuerdo de apoyo para la implementación de la iniciativa con un apoyo financiero de 5.000 USD por cada una de las propuestas seleccionadas.

Las propuestas elegidas deberán enmarcarse dentro de los temas prioritarios y territorios definidos por la OIM y sus contrapartes vale decir: Horticultura Orgánica en Argentina, y Asistencia Técnica, Psico social y de Protección a mujeres víctimas de violencia basada en género en España.

### **3.- CONTRAPARTES:**

El desarrollo, implementación y monitoreo para la adecuada ejecución de las iniciativas seleccionadas se llevará a cabo con el concurso de diferentes socios de conformidad a sus competencias técnicas e institucionales. En primer grado el monitoreo estará a cargo de la Organización Internacional para las Migraciones en Bolivia y el Viceministerio de Gestión Institucional y Consular - Dirección General de Asuntos Consulares, ello a través de los puntos focales asignados.

Por su parte, la coordinación y monitoreo en los países de destino donde residan las dos asociaciones/agrupaciones y/o colectivos elegidos en el marco de esta convocatoria; estará a cargo del Consulado de Bolivia de la ciudad en Argentina de la que provenga la propuesta y el Consulado General de Bolivia en España de la ciudad en la que se haya originado la propuesta. Otros actores claves serán las instituciones que puedan otorgar servicios a las mujeres víctimas de violencia basada en género en Madrid; o bien el municipio en el país de origen al cual se hará la transferencia de tecnología en materia de Horticultura Orgánica.

### **4.- DIRECTRICES PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

Se invita a las organizaciones sociales, colectivos u agrupaciones de bolivianos y bolivianas residentes en Argentina y en España a presentar solicitudes de apoyo para el desarrollo a corto plazo de dos iniciativas (una por país), según el área priorizada para cada territorio. En el caso de Argentina la iniciativa deberá focalizarse en materia de horticultura orgánica, innovación tecnológica en emprendimientos verdes y medio ambiente. Por su parte, en España la iniciativa se centrará en la Asistencia Técnica, Psico Social y Protección a mujeres víctimas de violencia basada en género.

## INFORMACIÓN GENERAL:

- *Fecha de Lanzamiento de la Convocatoria:*  
Martes 23 de agosto de 2022
- *Fecha límite con la Primera ampliación para la presentación de Propuestas:*  
Viernes 30 de septiembre de 2022
- *Fecha límite con la Segunda ampliación para la presentación de propuestas:*  
Viernes 07 de octubre 2022
- *Sectores y Subsectores priorizados por país:*  
**República Argentina**  
*Sector:* Horticultura Orgánica, Innovación tecnológica en emprendimientos verdes y Medio ambiente.  
*Subsectores:*
  - Producción orgánica de hortalizas y manejo de tecnología en invernaderos.
  - Definición de precios de producción y de venta.
  - E-business en Agricultura Orgánica.
  - Optimización de canales de comercialización**Reino de España**  
*Sector:* Asistencia Técnica, Psico social y Protección a mujeres bolivianas residentes en España víctimas de violencia basada en género.  
*Sub-sectores:*
  - Desarrollo de servicios de atención y capacitación a mujeres bolivianas residentes en Madrid víctimas de violencia en género.
  - Articulación y conformación de redes de instituciones dedicadas a la Asistencia de Mujeres víctimas de violencia de género y desarrollo de Plataformas para la dotación de información.
  - Servicios especializados por canales digitales.
- *Solicitudes admisibles:*  
Organizaciones sociales, colectivos u agrupaciones de bolivianos y bolivianas cuyos integrantes cuenten con al menos 5 años de residencia continua (en condición regular o irregular) en la República Argentina y/o en el Reino de España. Adicionalmente en el caso de la convocatoria para el Reino de España, la organización postulante deberá tener al menos 60% de sus afiliadas mujeres.  
\*Para poder acreditar el tiempo de residencia en el país de destino podrán presentar una Declaración Jurada ante el Consulado de Bolivia en la ciudad correspondiente tanto en la República Argentina como en el Reino de España, según corresponda.  
\*Las organizaciones postulantes deberán estar conformadas mínimamente por 60% de personas de nacionalidad boliviana. Para acreditar la nacionalidad de los y las miembros de la asociación postulante podrán presentar una Declaración Jurada adjuntando copias de los documentos de identidad de cada persona.
- *Periodo de Ejecución:*  
De octubre de 2022 a diciembre 2022

**CONTENIDO:**

- 4.1. ¿Quiénes pueden presentar una solicitud?
- 4.2. Sectores Priorizados
- 4.3. Condiciones
- 4.4. Apoyo No Admisible
- 4.5. Proceso y criterios de selección
- 4.6. Presentación de la solicitud  
Propuestas
- 4.7. Anexo: Formulario de solicitud

**4.1. ¿Quiénes pueden presentar una candidatura?**

Se aceptarán candidaturas de Organizaciones Sociales, Colectivos u Agrupaciones de bolivianos y bolivianas cuyos miembros cuenten con al menos 5 años de residencia continua (no es necesario acreditar condición migratoria regular) en la República Argentina y en el Reino de España que puedan justificar una trayectoria con experiencias y/o emprendimientos en materia de Horticultura Orgánica en Argentina o en estrategias para dotar Asistencia Técnica, Psico Social y/o Protección de mujeres víctimas de violencia basada en género en España. La trayectoria de los colectivos postulantes en la materia que les compete pueden ser argumentadas por distintos medios, incluyendo: fotografía, video, obras en papel. Incluya toda la información de la trayectoria del colectivo.

**4.2. Sectores Priorizados:**

Se alienta a las organizaciones postulantes a que circunscriban sus propuestas a la siguiente lista de sectores y subsectores prioritarios:

Sectores	Subsectores
Horticultura Orgánica	Producción orgánica de hortalizas en invernaderos (Cultivos de estación y Cultivos especiales)
	Manejo de la tecnología de los invernaderos destinados a cultivos de ciclo corto con una horticultura intensiva en menor superficie
	Definición de precios de producción y de venta
	E-business en Agricultura Orgánica
	Iniciativas verdes
	Optimización de los canales de comercialización
	Educación a distancia
Violencia basada en género	Desarrollo de servicios de atención y capacitación a mujeres bolivianas residentes víctimas de violencia en género
	Articulación y conformación de redes de instituciones dedicadas a la Asistencia de Mujeres víctimas de violencia de género
	Habilidades para la dotación de información y servicios especializados por canales digitales.

### **4.3. Condiciones:**

Al presentar una propuesta, cada colectivo acepta las siguientes condiciones:

- Las iniciativas seleccionadas deben comprometerse a cumplir en todos los medios de difusión con las directrices de visibilidad indicando de forma explícita que han recibido el apoyo técnico y financiero del proyecto “EMPODERANDO A LA DIÁSPORA SURAMERICANA COMO AGENTES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE”.
- Si la iniciativa NO se ejecuta como se propuso y aprobó originalmente, el Comité de Selección se reserva el derecho de solicitar la restitución de los fondos recibidos por la iniciativa.
- Los titulares de las candidaturas deben ser los únicos autores y propietarios de los derechos de autor de todas las propuestas presentadas en la convocatoria de referencia.
- Una vez seleccionadas las candidaturas, el Comité de Selección coordinará con cada iniciativa elegida el ajuste del Plan de Trabajo, las fechas de entrega de los productos y el Plan de Comunicación.
- Las iniciativas seleccionadas son responsables de la entrega y cumplimiento, con los mejores estándares de calidad, de la entrega de los productos incorporados en la propuesta.
- Las iniciativas seleccionadas recibirán y firmarán un acuerdo de apoyo técnico y financiero con la Organización Internacional para las Migraciones, a través del proyecto “EMPODERANDO A LA DIÁSPORA SURAMERICANA COMO AGENTES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE” aceptando el Plan de Trabajo, las fechas de entrega de los productos y los términos de implementación de las iniciativas.
- La Organización Internacional para las Migraciones y el Viceministerio de Gestión Institucional y Consular tienen permiso para fotografiar, grabar un video, generar un archivo audiovisual y/o reproducir cualquier parte del proceso de implementación de las iniciativas seleccionadas, presentando las mismas con fines de difusión de los apoyos impulsados por el proyecto que sustenta el financiamiento de la presente convocatoria.

### **4.4. Acerca del Comité de Selección**

La selección de las propuestas la realizará el Comité de Evaluación conformado por la Project Manager del Proyecto Diásporas y la Jefa de Misión de la Organización Internacional para las Migraciones en Bolivia; y un punto focal del Viceministerio de Gestión Institucional y Consular y la Directora de Asuntos Consulares del Viceministerio de Gestión Institucional y Consular.

### **4.5. Tipos de apoyo admisibles (Lista no exclusiva)**

- Formación en el país de origen y en el país receptor en temática especializada (Seminarios, talleres, tutoría y entrenamiento, sesiones de capacitación e intercambio de información). Los procesos formativos pueden realizarse de forma presencial o virtual.
- Servicios técnicos especializados en áreas específicas como por ejemplo en informática, desarrollo de plataforma digitales, diseño gráfico u otros que se consideren pertinentes según la propuesta.

### **4.6. Apoyo No Admisibles**

- Equipamiento personal y/o subvenciones de honorarios para los y las miembros de la organización seleccionada.
- Refacciones de la sede de la organización seleccionada.

### **4.7. Proceso y criterios de selección**

El Comité de Selección, conformado por la Organización Internacional para las Migraciones y el Viceministerio de Gestión Institucional y Consular, seleccionará dos iniciativas una para Argentina y otra

para España, asegurando un equilibrio temático y geográfico según lo señalado en la presente convocatoria.

Se utilizará el siguiente proceso de selección de dos pasos:

Paso 1 Evaluación de admisibilidad	Paso 2 Evaluación de la Propuesta
1. Admisibilidad de la organización y/o colectividad en la materia en la que se circunscribe la convocatoria	Sistema de puntuación ponderada basada en criterios de selección, como se describe en el cuadro siguiente

Las solicitudes admisibles se evaluarán en función de cinco criterios:

Relevancia	Viabilidad	Transferencia de capital humano	Sostenibilidad	Apropiación
(max. 20 puntos) Justificación de la necesidad, que deberá estar en consonancia con las prioridades de la organización solicitante y las del sector destinatario en el país.	(max. 20 puntos) Justificación de que la solicitud puede lograrse en el plazo propuesto, los medios disponibles y el contexto local.	(max. 20 puntos) La demostración de que la experiencia de la diáspora tiene un valor añadido y la transferencia de capital humano es fundamental.	(max. 20 puntos) Demostración de la capacidad de obtener y mantener resultados en el plazo de implementación del proyecto.	(max. 20 puntos) Demostración del compromiso de la organización solicitante para el impulsar el proceso.

#### 4.8. Presentación de la solicitud de Propuestas

Las organizaciones postulantes deberán revisar detenidamente los Términos de Referencia de la Convocatoria que encontrará en el link del afiche. Las **postulaciones deberán presentarse a través de correo electrónico: [elmorales@iom.int](mailto:elmorales@iom.int)**, dentro de los plazos establecidos en la convocatoria, señalando en el asunto del correo electrónico las siguientes opciones, según corresponda:

PROPUESTA (Nombre de la Asociación postulante) INICIATIVA DIÁSPORAS PARA ARGENTINA  
PROPUESTA (Nombre de la Asociación postulante) INICIATIVA DIÁSPORAS PARA ESPAÑA

La **solicitud deberá incluir:** 1) Resumen Ejecutivo de la trayectoria de la organización en la materia y el país en el que reside (pueden ser argumentadas por distintos medios, incluyendo: fotografía, video, obras en papel), 2) Perfil de la Propuesta a ser desarrollada (Completar Ficha de Postulación adjunta, disponible en el siguiente enlace: [Ficha de Postulación 'Apoyo a Iniciativas de la Diáspora'](#)).